

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2364 / 2020.-

ZAPALLAR, 24 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico derivada desde Delegación Municipal de Catapilco de Sra. Verónica Cancino. /

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 25 de Noviembre de 2020
➤ Horario	: Desde las 07:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Quillota (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado a Doña Verónica Cancino S. con su hija menor de 3 años de edad Amalia Nilo Cancino a Hospital de Quillota, para atención con cirujano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.-.

